



DECRETO DE ALCALDIA

.../15

Visto el Decreto de 13 de junio de 2015 de concesión de dedicación exclusiva a Concejales de la Corporación y visto el Acuerdo Pleno de 7 de julio de 2015, en el que se aprobó la liberación de diversos cargos municipales así como su régimen retributivo y el Decreto de Alcaldía de 15 de julio de 2015 de revocación de concesión de dedicación exclusiva a un Concejales.

Visto el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye al Presidente de la Corporación la facultad de determinar los corporativos que ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO . Adaptar el Decreto de Alcaldía de 13 de junio de 2015 a las nuevas condiciones establecidas en el acuerdo Pleno de 7 de julio de 2015 quedando, por consiguiente, la designación de Concejales que ejercerán sus cargos con dedicación exclusiva como sigue.

- ◆ Alcalde: D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE)).
- ◆ Concejala Delegada de las Áreas de Hacienda; Bienestar Social; con delegación especial para los asuntos de Promoción y uso del Euskera y Participación ciudadana e innovación social: DÑA MARÍA JOSE BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE (PSOE))
- ◆ Concejales delegado de las Áreas de Seguridad Ciudadana; Servicios, Medio Ambiente, Sanidad y Consumo: D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE (PSOE))
- ◆ Concejales delegado de las Áreas de Urbanismo y Vivienda; Régimen interior; Obras y mantenimiento de Espacios Urbanos: D. JON PESQUERA GONZALEZ. (PSE-EE(PSOE))

SEGUNDO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de Bizkaia y Tablón de anuncios de la Corporación.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación.

CUARTO. Notificar el presente Decreto de Alcaldía a los Departamentos de Intervención y Personal

Lo que Decreta y Firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Noble Villa de Portugalete, a trece de octubre de dos mil quince, de todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL,

Mikel Torres Lorenzo

Begoña Serra Ispizua